



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 14 de Mayo de 1974.

311/74

Expte. N° 296/74

VISTO:

El pedido de licencia sin goce de haberes por motivos particulares in-
terpuesto por el Sr. Francisco Fernando Legarri; teniendo en cuenta la con-
formidad de la Dirección del Servicio de Acción Cultural y de acuerdo a lo in-
formado por Dirección General de Administración,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Conceder al Sr. Francisco Fernando LEGARRI, Jefe de Despacho /
del Consejo Superior de la Dirección de Coordinación Administrativa, Clase A-
Categoría IV, adscripto al Servicio de Acción Cultural, un (1) año de licen-
cia sin goce de haberes por razones particulares, con anterioridad al 1° de
Abril de 1974 y con cargo a los artículos 6° y 7°, incisos d), del Decreto N°
1.429/73.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para
su toma de razón y demás efectos.

Cof. P. N. N. VICTOR OSCAR GIMENEZ
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

D. MELISSA MARTINEZ BONELLI
RECTOR